

ACTA No. 754 – DIRECTORIO del INACOOOP
24/03/2026

En Montevideo, el 24 de marzo de 2026 a las 12.30 horas se reúne el Directorio del INACOOOP, en la sede de INACOOOP.

Asisten a la reunión de Directorio como titulares: Graciela Fernández, Flavia Carretto, Marisol Fuentes, Juan Carlos Canessa y José Clavell (por Alejandro Castiglia que se encuentra de licencia anual).

Como alternos: Juan Pablo Martí, Ignacio Arboleya y Richard Silvera.

Participan también Alejandro Domostoj en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se leen y aprueban las actas 752 y 753 del 10 y 17 de marzo de 2026, respectivamente.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitación FECOVI

Se recibe invitación de FECOVI para participar de la proyección del documental "Mandalas: construyendo el futuro", dirigido por Gonzalo Rodríguez Fábregas que se realizará el próximo 26 de marzo a las 19.30 horas, en la sede de FECOVI.

Participará en representación del Directorio la presidenta Graciela Fernández

3. ASUNTOS A CONSIDERAR

3.1 Aprobación de memoria y balance anual 2025

Se aprueba el balance anual 2025, detallándose la información en el acta 755, para presentar ante el Tribunal de Cuentas.

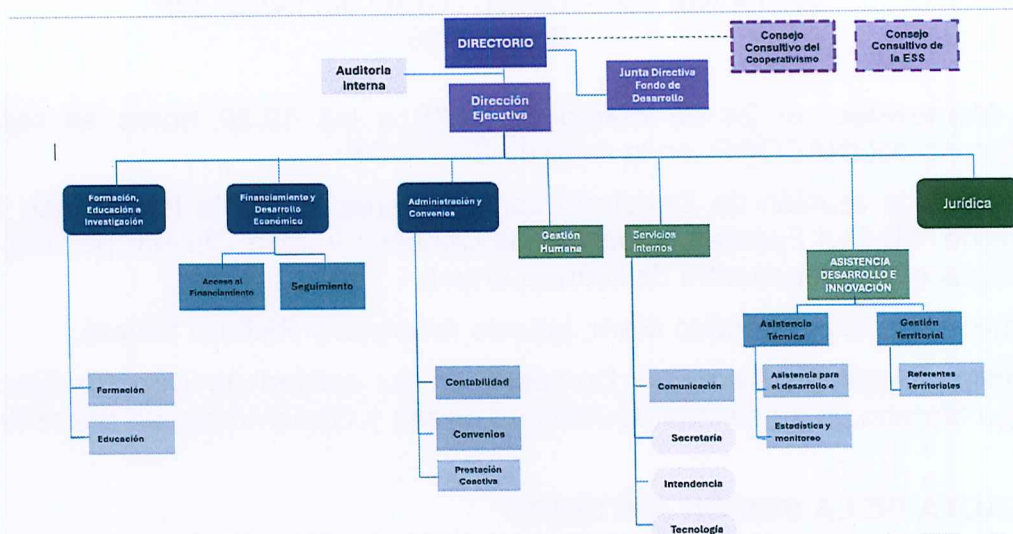
Se analizará en próximo Directorio, la propuesta de creación y reasignación de reservas planteada en el informe del Director de Administración.

3.2 Propuestas cambios de organigrama

El Director Ejecutivo presenta una propuesta de cambios al organigrama actual, dada la identificación de algunas debilidades en el diseño actual, especialmente en la gestión de convenios y en la falta de enfoque integral centrado en las cooperativas. Se propone reorientar la estructura organizacional hacia los destinatarios, priorizando un modelo más transversal e integral.

Se proyectan futuras líneas de desarrollo, incluyendo nuevas unidades y fortalecimiento institucional.

Se establecen además, definiciones generales de las estructuras (Área, Departamento, División y Unidad) y su funcionamiento jerárquico.



Se plantea la creación del Departamento de Asistencia, Desarrollo e Innovación, con funciones de articulación, seguimiento y apoyo técnico a cooperativas.

Este Departamento se compondrá de dos Divisiones: Gestión Territorial y División Asistencia Técnica.

Gestión Territorial estarán todos los Referentes Territoriales y los programas que tengan como eje central desplegar herramientas o políticas en el territorio.

La División Asistencia Técnica parte de la reformulación de la “Unidad de Fortalecimiento de las Capacidades Productivas” hoy dependiente del Área de Financiamiento.

La División estará integrada por las Unidades de:

- Asistencia para el Desarrollo e Intercooperación
- Innovación y Prospectiva
- Estadística y Monitoreo

1) Redimensión y unificación de convenios

La gestión de convenios que impliquen la contratación de cooperativas, quedará centralizada en la hoy Unidad de Convenios, que se proyecta como futura División. Se gestionará desde allí el proceso de llamados, selección y control, en coordinación con las demás áreas que fuera necesario.

Las situaciones particulares relativas a la gestión de las entidades que se perciban como insuficientes o riesgosas en los procesos de verificación, serán derivadas a la Unidad de Asistencia quién asistirá a la cooperativa conforme los criterios de trabajos definidos para tal Unidad.

2) Otros cambios

Dirección de Staff

Se entiende oportuno incorporar la Unidad de Comunicación a la Dirección de Staff vinculada a los servicios de soporte transversales (informática, secretaría, intendencia), dado que requiere una fuerte coordinación con la agenda central y de los órganos, aspectos vinculados directamente a la Dirección. Corresponde su presentación en el organigrama como Dirección de Staff y no como secretaría ejecutiva.

Unidad de Investigación, Área de Formación, Educación e Investigación

Se proyecta a futuro una Unidad de Investigación que se ubica dentro del Área de Educación y Formación.

A los efectos de cubrir la Jefatura División Asistencia Técnica y la Unidad de Asesoramiento se propone la realización de dos llamados internos, los cuales son aprobados por el Directorio.

El Directorio aprueba la propuesta de reestructura de acuerdo con el informe presentado.

3.3 Convenio con CUDECOOP

Se presenta el convenio específico a firmarse entre INACOOOP y CUDECOOP, el cual se orienta a propiciar la participación de la gremial en el Comité de Gestión del Programa de Formación Cooperativa, profundizar la identificación de las demandas de capacitación destinada al fortalecimiento de las cooperativas del país, elaboración de demandas de formación de las cooperativas y organizaciones de la ESS con el apoyo de facilitadores en todo el territorio nacional, elaboración de guías metodológicas para la construcción de Planes Anuales de Formación, brindar el módulo transversal de cooperativismo autoadministrado, la capacitación de las Entidades de Capacitación y Consultores del Programa a través de talleres sobre metodologías participativas; Intercambio de buenas prácticas y fomento de la intercooperación así como un mapeo de oferta, demanda y análisis prospectivo del PROCOOP.

El presente Convenio comenzará a regir retroactivamente a partir del 1° de enero del presente año y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026. Se renueva automáticamente con el presupuesto que pacten las partes para 2027 antes del 31 de diciembre de 2026 y continuará hasta la finalización del convenio INACOOOP-INEFOP, salvo que las partes acuerden su modificación.

El Directorio aprueba la firma de este convenio, de acuerdo con el documento presentado.

3.4 FRECOOP:

3.4.1 Helix

Se recibe solicitud de la cooperativa Helix para un préstamo de la Línea General de Créditos por un monto de \$1.000.000 (un millón de pesos uruguayos), destinado a la importación de mercadería proveniente de Argentina.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando que la cooperativa presenta generación de fondos positiva que el destino del crédito (importación de mercadería) tiene impacto directo en la generación de ingresos, recomienda aprobación el crédito en las siguientes condiciones:

- Vale amortizable por \$ 1.000.000 (un millón de pesos uruguayos)
- Plazo: 12 meses
- Moneda: pesos uruguayos
- TEA: 15%
- Garantías: Fianza Solidaria del Consejo Directivo y Cesión de la facturación que la cooperativa realiza a Tienda Inglesa

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.4.2 USERCOOP

Se recibe solicitud de la cooperativa USERCOOP para un crédito de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito, con destino capital de trabajo (reposición de herramientas, materiales, entre otros) del contrato que mantienen con UTE, a repagarse en 24 cuotas.

Analizada la solicitud por el Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo, considerando que la cooperativa presenta una adecuada situación patrimonial y nivel de actividad y rentabilidad, con ventas crecientes en el último balance y pos-balance y que, pasa por INACOOOP el flujo correspondiente al Convenio con UTE, el cual es suficiente para cubrir las cuotas del crédito solicitado, recomienda al Directorio aprobar el crédito en las siguientes condiciones:

- Vale amortizable en pesos, en 12 cuotas por un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos)
- Vale financiero en pesos, con igual vto. (marzo/27), por un monto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos uruguayos)
- Tasa de Interés a aplicar en ambos vales es de T.E.A 15%
- Garantías: Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y carta irrevocable de pago a retener del convenio con UTE.

El Directorio aprueba de acuerdo con el informe presentado y las recomendaciones del Área.

3.5 Becas 2026

Se recibe informe de la Directora del Área de Formación sobre las solicitudes de beca para la edición 2026 del Curso de Especialización en Gestión cooperativa de CUDECOOP.

Se recibieron para esta edición 35 solicitudes y 6 renovaciones.

De acuerdo con los lineamientos del Directorio, se propone una asignación de fondos para las becas de \$ 454.896 (cuatrocientos incuenta y cuatro mil ochocientos noventa y seis pesos uruguayos).

El Directorio aprueba el monto a otorgar de acuerdo con el listado presentado para la asignación de las becas.

En el caso de las 6 renovaciones solicitadas, el Directorio resuelve que no se otorguen este año, dadas las restricciones presupuestales.

3.6 Proyecto INNOVHUBS

Se tratará este tema en el próximo Directorio.

4. INFORMES

El Directorio toma conocimiento de los informes, invitaciones y actividades adjuntos al orden del día que se listan a continuación

4.1. Informe de reuniones mantenidas y/o participación en actividades

4.2. Próximas reuniones:

Se toma conocimiento de las reuniones que tendrá el Directorio en los próximos días.

4.3. Informaciones para conocimiento

4.3.1. PROCOOP: Se presenta para conocimiento del Directorio el acta 1 del comité de seguimiento y el acta 208 del Comité de Gestión del PROCOOP.

4.3.2. Nota Uruguay XXI: Se informa que en atención a lo dispuesto por el artículo 588 de la Ley N.º 20.446 (Presupuesto Nacional 2025–2029), y en respuesta a la invitación cursada por Uruguay XXI para la designación de representantes del sector privado en el Consejo de Dirección del Instituto de Promoción de la Inversión, las Exportaciones de Bienes y Servicios e Imagen País (Uruguay XXI), el Instituto comunicó que la representación institucional será ejercida por la Presidencia de INACOOP.

4. Varios

4.1. Solicitud de FUCC

Se recibe nota de FUCC, informando que están planificando la realización de una nueva Tertulia Cooperativa aprovechando la visita al país de dos Profesores de la Universidad Complutense de Madrid, Paloma Bel Durán y Gustavo Lejarriaga Pérez de las Vacas.

Invitan a INACOOP a ser co-organizadores de la Tertulia e incluso a ser anfitrión de la misma, desde la Sala Miguel Cardozo en el Edificio Sede del Instituto.

El Directorio encomienda al Director Ejecutivo contactarse con FUCE para plantear algunas inquietudes acerca de la fecha y el eventual apoyo que se pueda dar desde INACOO.

4.2. Solicitud de reunión CONSTRUSUL

Se recibe solicitud de la cooperativa CONSTRUSUL para tener una reunión con el Directorio de INACOO.

Se coordinará la misma para la semana siguiente a turismo y serán recibidos por Graciela Fernández y Flavia Carretto.

4.3. Reunión con DINACOIN

Marisol Fuentes informa sobre la reunión mantenida con DINACOIN del MTSS, acerca de la instalación de una oficina de atención de INACOO en las instalaciones del Ministerio en las localidades de Trinidad y Paso de los Toros.

Luego de los informes de los referentes territoriales sobre las condiciones de los locales, se concluye que lo único que habría que hacer, es colocar cartelería adecuada.

Las fechas previstas para la inauguración serán 14 de mayo Trinidad y 15 de mayo Paso de los Toros.

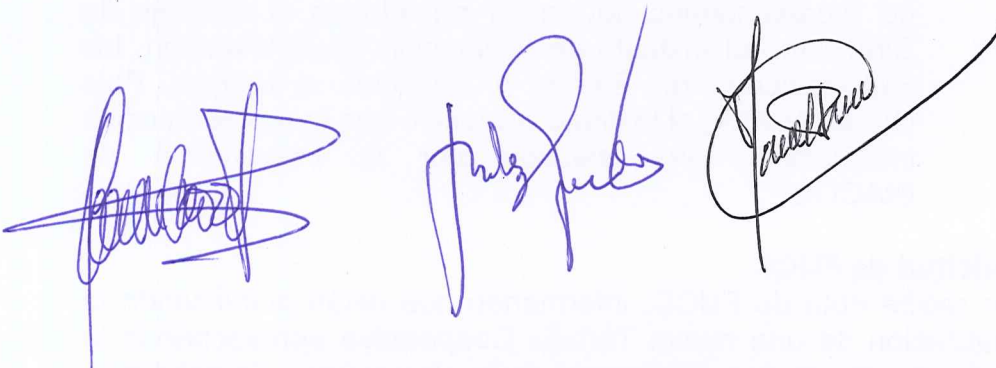
En el segundo semestre del año se trabajará en la instalación en los locales de Melo y Soriano.

Teniendo en cuenta además que Minas será Capital del Cooperativismo 2026, se aprovechará esta instancia para la instalación de una oficina de INACOO en esa ciudad.

4.4. CADOL en expo activa de Soriano

Juan Carlos Canessa informa sobre su participación, el pasado 19 de marzo, en la inauguración del local de CADOL en la expo activa de Soriano.

Siendo las 14 horas se levanta la sesión.

Three handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally. The first signature on the left is highly stylized and difficult to decipher. The middle signature appears to be 'Marisol Fuentes'. The signature on the right is also stylized but more legible, possibly 'Juan Carlos Canessa'.